

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA EFECTUAR TRABAJO QUE INDICA, EN DELEGACION PROVINCIAL QUE SEÑALA, POR MOTIVO QUE EXPRESA.

---

COYHAIQUE, 17 JUN. 2013

RES. EXENTA N° 894 /.-

VISTOS: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; el D.S. (Hacienda) N° 1.312, de 1999; la Ley N° 19.886, publicada en el Diario de Oficial de fecha 30 de Julio del 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de Marzo del 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 483, de 1° de Abril del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que declaró desierta la licitación pública N° 657-8-L113, de 13 de Marzo del presente año, del Sistema Mercado Público;

c) El correo electrónico de fecha 11 de Junio en curso de la Delegada Provincial del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en la ciudad de Pto. Aysén, mediante el cual solicita la contratación de una persona para ejecutar durante dos meses, los días Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana las labores de aseo y limpieza de las oficinas, en un horario comprendido entre las 18.00 horas y 20.00 horas;

d) El correo electrónico de 12 de Junio del presente año, de la Delegación Provincial SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en la ciudad de Pto. Aysén que complementa el correo citado precedentemente;

e) Considerando lo señalado en la letra b) precedente, como asimismo, lo dispuesto en el Artículo 10° letra l) del Reglamento de la Ley N° 19.886, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Julio del 2003, se ha estimado conveniente efectuar un trato directo para mantener inalterable el aseo y limpieza de las oficinas de la mencionada Delegación Provincial;

f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes prestadores del servicio en la ciudad de **PTO. AYSEN**:

MARIA ANGELICA ANDRADE GUENTEN  
MARIA LIVIANA PICHUNCHEO COÑUECAR  
MARIA MIRIAM ARO ANABALON

-2-

g) Que dicho servicio no supera las **10 UTM.**

h) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, una vez analizadas las ofertas recibidas ha determinado realizar el trabajo señalado en la letra c) señalada en este documento, con el prestador doña "**MARIA ANGELICA ANDRADE GUENTEN**" de la ciudad de **PTO. AYSÉN**, por ser más conveniente a sus intereses;

i) El formulario disponibilidad presupuestaria N° 321, de 11 de Junio del 2013, de la Sección Contabilidad y Presupuesto de este Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **AUTORIZASE EL TRATO DIRECTO** por **DOS (2) MESES** a contar del **17 de Junio del 2013**, durante los días **LUNES, MIERCOLES** y **VIERNES** de cada semana, en un horario comprendido entre **18.00 horas** y **20.00 horas**, para efectuar el aseo y limpieza de las Oficinas de la Delegación Provincial del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en la ciudad de Pto. Aysén, con el prestador doña "**MARIA ANGELICA ANDRADE GUENTEN**" de la misma urbe, considerando lo dispuesto en la letra e) del presente documento.

CUMPLASE ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE Y

  
**NELSON QUINTEROS FUENTES**  
 Ingeniero Civil  
 Director SERVIU Región de Aysén

NQF/CNZ/NASA.-  
TRANSCRIBIR A:

- DELEGACIÓN PROVINCIAL SERVIU PTO. AYSÉN
- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES
- INTERESADA.-

  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 Ministro de Pte  
 SERVIU REGION DE AYSÉN



FORMULARIO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
321

Fecha entrega: 11.06.2013

SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES


Nº	Material	Cantidad	Unidad	Costo Aproximado \$ (Iva Incluido)
	ASEO Y LIMPIEZA OFICINAS DELEGACIÓN PROVINCIAL SERVIU REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE PTO. ASYÉN.	2		330.000
				330.000

OBSERVACIONES

CONTABILIDAD

ITEM	MONTO AUTORIZADO \$
22.08.001	330.000 -
TOTAL	

OBSERVACIONES

  
SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
FIRMA

Fecha devolución:

  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
FIRMA

